



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 245810	(10) Y
(21)	(20) FECHA DE PRESENTACION 27 SET. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1980

(30) PRIORIDADES:	(22) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A41B 9/12</i>
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVA PRENDA ANTIRREUMÁTICA"

(71) SOLICITANTE (S)
SANO-THERM, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. de Mijas, 1 - FUENGIROLA - (Málaga)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MR/tr.- 11.039

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio -
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional
de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como
5 el enunciado indica se trata de "NUEVA PRENDA ANTIRREUMÁTICA".

La presente invención tiene por objeto
una nueva prenda antirreumática, la cual ha sido dotada de una estructuración
tal que logra unas características funcionales particularmente ventajosas y
adecuadas para su uso de aplicación en acciones preventivas y/o curativas de
10 síntomas reumáticos.

Es sabido de las numerosas molestias que
originan estos síntomas en la actualidad así como de la mínima eficacia de los
aparatos curativos convencionales (parches, masajes, etc .).

15 La prenda antirreumática, objeto de la
presente invención, es una solución que elimina las anteriores limitaciones,
estando a tal fin constituida en dos capas exteriores, al menos una de ellas
de materia orgánica, con una capa de materia inorgánica en su interior. Esta
capa inorgánica interior, en su actuación conjunta con la o las exteriores,
ofrece propiedades antirreumáticas de modo que se logra una acción curativa
20 y/o preventiva de dicha enfermedad.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su uti-
lización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las -
modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 representa una vista de una
prenda antirreumática constituida según la invención preconizada.

La figura 2 representa la sección de una
prenda antirreumática para observar su constitución interior.

30 En ambas se anotan las siguientes parti-
cularidades:

- 1.- Capas exteriores de materia orgánica.
- 2.- Capa interior de materia inorgánica
- 3.- Fibra de relleno.
- 4.- Cerquillo contorneante de remate.

De conformidad con la invención, y según una realización práctica no limitativa representada en el plano adjunto, la nueva prenda antirreumática (empleada en los más diversos usos como manta, cojín, vestido, reposacabezas o similares) se constituye, según se observa en las figuras 1 y 2 del plano, por unas capas exteriores (1), al menos una de ellas de materia orgánica, entre las que queda dispuesta una o varias capas interiores de materia inorgánica (2) -según el espesor de la prenda a constituir-.

Entre ambas capas (1) y (2) se ha dispuesto la colocación de una o varias capas de fibra de relleno (3), asimismo acorde con el espesor de la prenda a constituir.

Todo ello así montado y para la constitución de la prenda, se remata con un cerquillo contorneante (4) -ver figura (1)- en orden a asegurar una firme constitución de la prenda.

Según una realización preferente, la capa o capas de materia orgánica (1) es de lana en estado natural en tanto que la capa o capas de materia inorgánica (2) es una plancha de radiación que posee entre otras, propiedades antirreumáticas.

Con esta constitución, en la acción de la prenda antirreumática ya constituida, y por la acción combinada de la materia orgánica e inorgánica, se logra un efecto antirreumático manteniendo una temperatura sensiblemente constante para el cuerpo en contacto con ella ya que el calor transpasado al cuerpo solamente es el necesario según la temperatura ambiente.

Descrita suficientemente la naturaleza

del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "NUEVA PRENDA ANTIRREUMATICA", en todo de acuerdo con las siguientes:

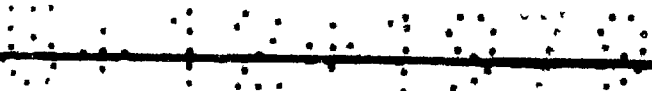
R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- NUEVA PRENDA ANTIRREUMATICA, caracterizada porque, en esencia queda constituida por dos capas exteriores, al menos una de ellas de materia orgánica, preferentemente lana en estado natural; entre estas capas externas, rematadas entre sí por un cerquillo contorneante de tela, se ha dispuesto interiormente al menos una capa de materia inorgánica, preferentemente plancha de radiación o fibra de relleno, entre otras con propiedades antirreumáticas; de modo que, en el empleo de la prenda se logra un efecto antirreumático por la acción combinada de la materia orgánica e inorgánica que, respectivamente, mantiene una temperatura sensiblemente constante y almacena el calor traspasando al cuerpo solamente el necesario según la temperatura ambiente.

2.- "NUEVA PRENDA ANTIRREUMATICA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

1
5
10
15
20
25
30



Madrid, 27 SET. 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

Fdo: J. Viches Barrientos

1

5

10

15

20

25

30

541241979

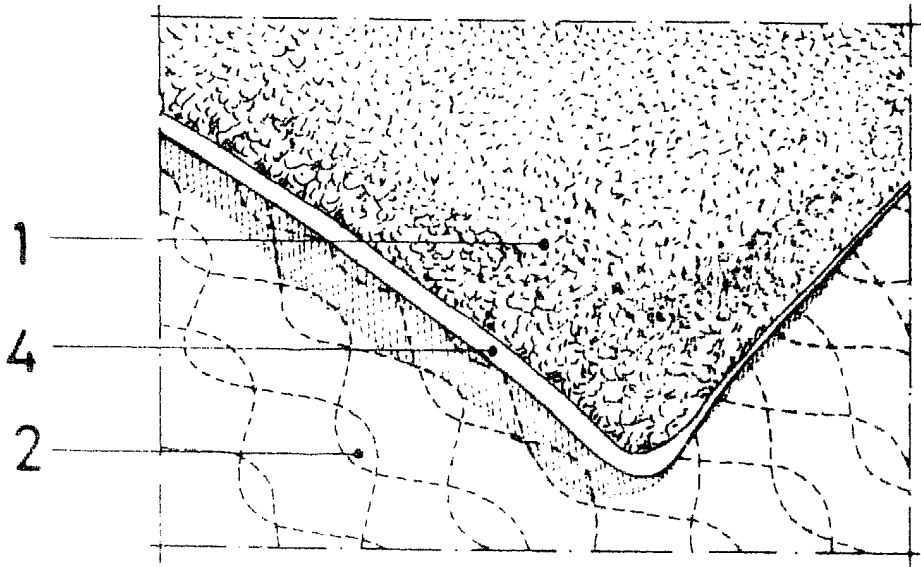


FIG. 1

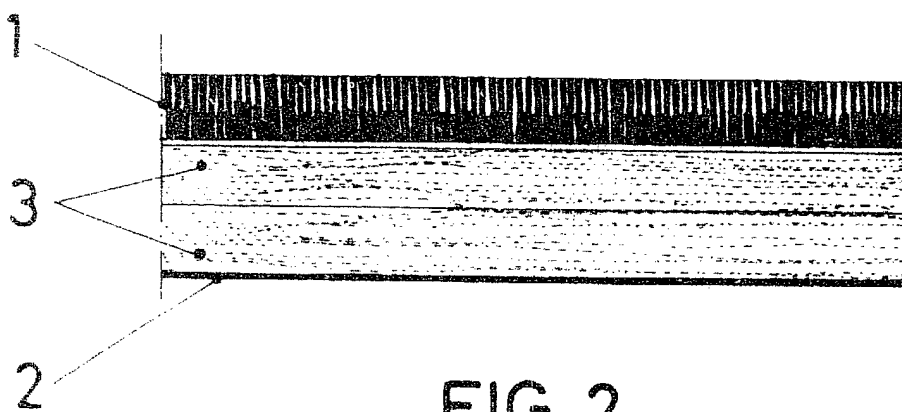


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID 27 SET. 1979

EL AGENTE OFICIAL

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.